



Socios Prestadores.

Se informa que a partir de la fecha SE DEBE COBRAR Arancel Compensatorio a la O.Social OSPIM. que consistirá en:

- 1.- IMPORTE A COBRAR en LABORATORIO será el importe EQUIVALENTE al Acto Bioquímico (U.B. 6 unidades) = TOTAL \$ 5700.00
  - 2.- U.B. \$ 950 - SEPTIEMBRE 2024 . NOMENCLADOR Versión 2012 Actualización 2016 + Anexo I (Noviembre 2023).
  - 3.- No corresponderá facturar el Acto Bioquímico cuando se realice la presentación de las órdenes al Colegio.
- TOMAR DEBIDA NOTA DEL ARANCEL COMPENSATORIO.

GERENCIA ADM. - CB JUJUY